CUENTA DE COBRO MES DE JULIO

EL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA

DEBE A:

RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ

La suma de TRES MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L **(3.011.250),** por concepto contracto de prestación de servicios No 028 de 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la gobernabilidad y gobernanza en los procesos de la ciudadanía, participación social y comunitaria en salud en el municipio de Hatonuevo departamento de la Guajira.

. En el periodo mes de JULIO del 2026.

Son: TRES MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. **M/L (3.011.250),**

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia 86163438340

Rubiela Ocampo Ortiz

RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ
CC 1.121.303.896

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	MUNICIPIO DE HATONUEVO (1).pdf	MUNICIPIO DE HATONUEVO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	rp rubiela ocampo.pdf	rp rubiela ocampo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE INICIO RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ20260204_11241944.pdf	ACTA DE INICIO RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ20260204_11241944.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO RUBIELA OCAMPO FEBRERO2026.pdf	CUENTA DE COBRO RUBIELA OCAMPO FEBRERO2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA COBRO MARZO.pdf	CUENTA COBRO MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	SUPERVISION #1 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	SUPERVISION #1 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	SUPERVISION #2 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	SUPERVISION #2 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Cuenta de cobro Abril Rubiela Ocampo20260429_10111429.pdf	Cuenta de cobro Abril Rubiela Ocampo20260429_10111429.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	ARL 2 RUBIELA.pdf	ARL 2 RUBIELA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	rp adicional rubiela ocampo.pdf	rp adicional rubiela ocampo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA COBRO MAYO RUBIELA.pdf	CUENTA COBRO MAYO RUBIELA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA COBRO JUNIO RUBIELA.pdf	CUENTA COBRO JUNIO RUBIELA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	SUPERVISION #3 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	SUPERVISION #3 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	SUPERVISION #4 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	SUPERVISION #4 RUBIELA OCAMPO ORTIZ .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Secretaría de
SALUD

INFORME DE SUPERVISION			
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO			
N° DEL INFORME:	06	**FECHA DEL INFORME:**	JULIO DE 2026
N° CONTRATO Y ID DEL CONTRATO EN EL SECOP:	CD-PS-SSM-028-2026 CO1.PCCNTR.9040135	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	29 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA		
IDENTIFICACIÓN:	1.121.296.957		
DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LOS PROCESOS DE LA CIUDADANIA, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**IDENTIFICACIÓN:**	**PLAZO DEL CONTRATO**	
RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ	1.121.303. 896	SERA DE CUATRO (6) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
NÚMERO DE CDP:	2026011902	**FECHA**	19 DE ENERO DE 2026
NÚMERO DE CERTIFICADO RP:	2026012314	**FECHA**	23 DE ENERO DE 2026
NUMERO DE CDP ADICION:	2026052210	**FECHA:**	22 DE MAYO DE 2026
NUMERO DE RP ADICION:	2026052204	**FECHA:**	22 DE MAYO DE 2026
GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA:			
AMPAROS	**ASEGURADORA**	**N° DE PÓLIZA**	**VIGENCIA DESDE/HASTA**
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	/

Secretaría de
SALUD

PAGO ANTICIPADO	**SI**		**VALOR:**		
	NO	X			
EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO HUBO					
OTRO SI	**FECHA**			**NÚMERO**	
ADICIONES X	**FECHA**	22 DE MAYO 2026		**NÚMERO**	01
	VALOR	**$6.022.500**			

PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES			
DENOMINACIÓN DEL IMPUESTO	**APLICA**	**N° DE RECIBO**	**VALOR**

ACREDITACIÓN PAGO DE APORTES	**40% DEL CONTRATO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	$ 1.750.905	$ 220.800
PENSIÓN	$ 1.750.905	$ 282.600
ARL	$ 1.750.905	$ 9.300
CCF	$ 1.750.905	$ 35.400

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.045.000		
VALOR DE LA ADICION	$6.022.500		
VALOR TOTAL CONTRATO	$18.067.500		
VALOR EJECUTADO	$18.067.500		
VALOR COBRADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 3.011.250		
VALOR POR EJECUTAR	$0	**N° FACTURA / CUENTA DE COBRO**	006-2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	JULIO DE 2026		

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

CON EL PRESENTE INFORME DEJO CONSTANCIA QUE HE SUPERVISADO Y VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A CARGO DE LA PRESENTE FUNCIONARIA DURANTE EL PERIODO OBJETO DE COBRO, DE IGUAL MANERA LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTE DOCUMENTO LOS HE REVISADO PERSONALMENTE, POR LO QUE RATIFICO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO, COMO TAMBIÉN DEJÓ CONSTANCIA QUE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDE A LAS NORMAS VIGENTES, DE IGUAL MANERA ADJUNTO EL INFORME DEL CONTRATISTA DONDE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

MARÍA CASTILLA ORTIZ

Secretaría de
SALUD

PAGO ANTICIPADO	N/A	N/A	/
SALARIO Y PRESTACIONES	N/A	N/A	/
OTROS	N/A	N/A	/
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**FORMA DE PAGO**		
29 DE ENERO DE 2026	**UN (01) PAGO MENSUAL**, CADA UNO POR VALOR DE **TRES MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.011.250,00),** PAGADERO EL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, PREVIA CERTIFICACIÓN A SATISFACCIÓN EMITIDA POR EL SUPERVISOR		

¿SE REALIZÓ ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO?					
ANTICIPO	**SI**		**VALOR:**		
	NO	X			

Secretaría de
SALUD

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO HATONUEVO

CERTIFICA:

Que **RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.303.896, como contratista del CD-PS-SSM-028-2026; con ID del contrato en el SECOP CO1.PCCNTR.9040135 con el objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LOS PROCESOS DE LA CIUDADANIA, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** Ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto de las actividades programadas del mes de Julio de 2026 y la entrega de informes realizados en cumplimiento a las actividades del contrato en mención, por lo anterior se debe realizar el respectivo pago mensual por valor de **TRES MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.011.250,00).**

La presente certificación es expedida en Hatonuevo-La Guajira en el mes de Julio de 2026.

Atentamente,

MARÍA CASTILLA ORTIZ

MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA ORTIZ
Secretaria de Salud municipal de Hatonuevo

Rubiela Adriana Ocampo Ortiz
CD-PS-SSM-028-2026

Alcaldia Municipal
HATONUEVO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ	C.C.	1.121.303.896
Año	2026	No Contrato	CD-PS-SSM-028-2026
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LOS PROCESOS DE LA CIUDADANIA, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**		

Periodo del Informe	Desde:	Julio /2026	Hasta:	Julio /2026

En el periodo de tiempo que comprende este informe, realice actividades encomendadas por la secretaria de Salud del Municipio de Hatonuevo - La Guajira, por el cual se expone la siguiente información.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
Articular acciones trimestralmente con programas de población vulnerable Adulto Mayor existente en el municipio como el Programa de Adulto Mayor, y Ruta de Promoción y Mantenimiento en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	En cumplimiento de las acciones de seguimiento y articulación, se realizó visita técnica a la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, con el fin de verificar el desarrollo de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en la población adulta mayor. Durante la visita, se evidenció una baja asistencia de usuarios adultos mayores a los servicios de control y seguimiento. Según información suministrada por el personal de salud y lo manifestado por algunos usuarios, esta situación está relacionada con que un alto porcentaje de la población se encuentra afiliada a Nueva EPS, principalmente del régimen subsidiado, quienes presentan dificultades en la entrega oportuna de medicamentos. Asimismo, se refiere que esta problemática se da en el contexto de la intervención administrativa de la EPS, lo cual ha impactado la continuidad en la dispensación de tratamientos. Como consecuencia, los usuarios manifiestan desmotivación para asistir a las consultas de promoción y mantenimiento, al considerar que no se está garantizando integralmente su tratamiento. Este hallazgo genera preocupación desde la Secretaría de Salud, teniendo en cuenta que la inasistencia a controles periódicos en la población adulta mayor incrementa el riesgo de complicaciones en salud, especialmente en pacientes con enfermedades crónicas.

Realizar dos (2) Capacitaciones a la población en general sobre la promoción de sus deberes y derechos y la prevención de los riesgos en salud	Se realizaron capacitaciones dirigidas a la población en general, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre la promoción de los deberes y derechos en salud, así como la prevención de los diferentes riesgos que pueden afectar el bienestar de las personas. Estas actividades se desarrollaron de manera participativa, promoviendo el diálogo con los asistentes y atendiendo sus inquietudes relacionadas con el acceso, uso y funcionamiento de los servicios de salud. Durante las jornadas se abordaron temas fundamentales como el autocuidado, la importancia de la prevención de enfermedades y la identificación oportuna de factores de riesgo en el entorno familiar y comunitario. Asimismo, se hizo énfasis en la relevancia de conocer y ejercer los derechos en salud, así como cumplir con los deberes como usuarios del sistema. Como estrategia de apoyo educativo, se entregaron folletos informativos a los participantes, los cuales contenían información clara y detallada sobre los derechos y deberes de los usuarios en salud. Este material permitió reforzar los contenidos expuestos durante las capacitaciones, facilitando su comprensión y consulta posterior en los hogares, además de promover la difusión de la información dentro de la comunidad. Con estas acciones se contribuyó al fortalecimiento de la educación en salud, promoviendo una mayor apropiación de los derechos y deberes por parte de la población, así como la adopción de prácticas saludables y preventivas.
Actualizar en un 100% el registro de localización y caracterización de la población con discapacidad en el municipio de Hatonuevo-La Guajira	El día 24 de abril de 2026 se llevó a cabo la primera jornada de discapacidad en el municipio de Hatonuevo, La Guajira, en articulación con la **IPS Púrpura**, entidad certificadora que cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales encargado de realizar la valoración integral de las personas con discapacidad. Durante la jornada se logró la certificación de más de 25 personas que no contaban previamente con este documento, avanzando así en el fortalecimiento del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y en el reconocimiento formal de esta población en el municipio. El equipo interdisciplinario de la IPS Púrpura, conformado por profesionales de diferentes áreas de la salud, permitió realizar un proceso de evaluación integral, garantizando

	una valoración técnica, humana y ajustada a las necesidades de cada persona. Esto facilitó no solo la certificación, sino también la orientación a las familias sobre rutas de atención, rehabilitación e inclusión social. Asimismo, la jornada permitió fortalecer la articulación entre la administración municipal, el sector salud y la comunidad, promoviendo la identificación de casos no registrados y contribuyendo a la actualización del sistema de información territorial en discapacidad. Esta actividad representa un avance significativo en la garantía de derechos y el acceso a servicios de la población con discapacidad del municipio de Hatonuevo. Desde las oficinas de SAC seguimos recepcionando historias clínicas para cuando se realice la jornada de certificación, con el fin de que aquellas personas que aún no cuentan con su certificado de discapacidad puedan obtenerlo.
Realizar una visita trimestral de seguimiento a las IPS y a las EAPB para verificar la garantía al acceso y la movilidad a las personas con discapacidad en la atención adecuada en salud.	Se realizan visitas trimestrales de inspección, vigilancia y seguimiento a las IPS y EAPB del municipio de Hatonuevo, con el objetivo de verificar y garantizar el acceso, la movilidad y la atención adecuada en salud para las personas con discapacidad. Durante estas visitas se evalúan las condiciones de accesibilidad física (rampas, señalización, baños adaptados, rutas de acceso), la disponibilidad de equipamiento de apoyo, los procesos de atención diferencial y el trato brindado por el personal de salud. Asimismo, se identifican hallazgos, se formulan recomendaciones y se establecen medidas correctivas cuando sea necesario.
Participar activamente en el comité de discapacidad para facilitar los procesos de Identificación de las personas con discapacidad y verificación de necesidades en salud	En el día 28 de julio de 2026, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Casa de la Cultura con el Comité de Discapacidad, instalado por el secretario de Gobierno, Argelio Duarte, con el acompañamiento de Lorenzo Alverar, quien lideró la reunión en calidad de enlace de discapacidad. Durante el encuentro se contó con la participación de los integrantes del comité y de la Secretaría de Salud, con el propósito de fortalecer los procesos de identificación de las personas con discapacidad y la verificación de sus necesidades en salud.

	Como compromiso, se acordó que en la próxima reunión se abordará el tema de las políticas públicas para la población con discapacidad y su reglamento. De igual manera, los integrantes del comité expresarán ante la Secretaría de Salud las quejas e inquietudes que tienen relacionadas con la atención en salud de esta población, con el fin de revisarlas y buscar alternativas de mejoramiento.
Apoyar en un 100% a la verificación y seguimiento para la afiliación e inclusión de servicios en salud diferenciados para atender a la primera infancia, infancia, adolescencia, Victimas, indígenas, adulto mayor, discapacidad y LGBTI como derecho fundamental	El fortalecimiento de la verificación y el seguimiento a la afiliación e inclusión en salud de poblaciones diferenciadas constituye una acción fundamental para garantizar el derecho a la salud. Esto incluye a la primera infancia, infancia, adolescencia, víctimas del conflicto armado, pueblos indígenas, personas mayores, personas con discapacidad y población LGBTI. Partiendo del principio de que las poblaciones vulnerables deben contar con afiliación efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) tienen la responsabilidad de asegurar una atención digna, oportuna y sin barreras. En este contexto, el Decreto 2353 de 2015 unifica y actualiza las reglas de afiliación al sistema de salud, creando el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), el cual permite la gestión continua de la afiliación y garantiza el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. En cumplimiento de este marco normativo, la Secretaría de Salud, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano (SAC) municipal, realiza visitas de verificación a las EPS y EAPB, con el fin de constatar el cumplimiento efectivo de la afiliación y la prestación del servicio a los grupos poblacionales priorizados. Estas acciones se desarrollan en articulación con las áreas de aseguramiento y el SAT, con el propósito de garantizar que cada ciudadano pueda ejercer su derecho a la salud mediante un acceso oportuno, continuo y efectivo al sistema. Este proyecto actúa como un puente entre la comunidad y las instituciones prestadoras y aseguradoras, contribuyendo a la reducción de barreras de acceso, el aumento de la cobertura y la mejora en la capacidad de respuesta institucional. Más de 200 víctimas del conflicto armado accedieron a oferta integral de servicios en

	Hatonuevo.
Hacer seguimiento al 100% los casos remitidos por actos administrativos y decisiones judiciales a víctimas del conflicto referente al sector salud.	En cumplimiento de las acciones orientadas a garantizar la atención integral a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Hatonuevo, La Guajira, durante los días 23 y 24 de junio de 2026 se participó y realizó acompañamiento desde la Secretaría de Salud (SAC) en la Jornada Integral de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, un espacio diseñado para fortalecer la atención, el acompañamiento y la garantía de los derechos de esta población. Durante la jornada se brindó orientación en temas relacionados con el acceso a los servicios de salud, atención psicosocial y rutas de atención disponibles para las víctimas, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos y el acceso oportuno a los servicios requeridos. Actualmente, en el municipio se cuenta con 1.050 víctimas beneficiarias del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), mediante el cual se brinda acompañamiento psicosocial individual y colectivo a las personas afectadas por hechos victimizantes, contribuyendo a la recuperación de su bienestar físico, mental y emocional. Asimismo, se reiteró que las instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, tienen la obligación de garantizar la atención inmediata a las víctimas que lo requieran, sin exigir condiciones previas para su admisión. De igual manera, las víctimas tienen derecho a recibir atención integral en salud física y mental en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de cobro, así como acceso a servicios de atención psicosocial relacionados con las afectaciones derivadas del conflicto armado. Finalmente, se promovió la participación activa de las víctimas en los procesos de diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a esta población, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, artículo 192. Se continúa realizando acompañamiento y seguimiento al 100% de los casos remitidos por actos administrativos y decisiones judiciales relacionados con el sector salud, garantizando la orientación, articulación institucional y gestión necesaria para la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Disponer de una base de datos donde se evidencie el control en la canalización y resolución de inquietudes y peticiones que realizan los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes ante las Empresas Promotoras de Salud	En la oficina del Servicio de Atención a la comunidad (SAC) se realiza la recepción, registro, control y seguimiento de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) presentadas por los usuarios en relación con los servicios ofrecidos por las diferentes IPS y EPS del municipio. Esta labor se desarrolla mediante una base de datos centralizada que permite organizar y evidenciar cada solicitud desde el momento de su radicación hasta su respuesta y cierre, garantizando la trazabilidad del proceso. Dentro de esta gestión se clasifican las PQR según la entidad responsable, tales como Dusakawi EPS, Sanitas EPS, Proteger EPS y Nueva EPS, lo que facilita su administración y el análisis de la información. Posteriormente, se realiza el respectivo seguimiento a cada caso con el fin de asegurar que las solicitudes sean atendidas dentro de los tiempos establecidos y con la debida calidad en la respuesta. Este proceso permite garantizar la protección de los derechos de los usuarios, promoviendo una atención oportuna, eficiente y transparente, al tiempo que contribuye al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de salud en el municipio.
Actualizar y caracterizar en un 100% la base de datos de los actores del SGSSS institucionales sociales y comunitarios	Se realizó la actualización y caracterización al 86% de la base de datos de los actores del SGSSS, incluyendo institucionales, sociales y comunitarios. Este proceso permitió contar con información completa, confiable y sistematizada para la planificación, coordinación y seguimiento de acciones en salud, fortaleciendo la articulación entre instituciones, organizaciones comunitarias y población, y garantizando una atención más eficiente y efectiva.
Verificar y hacer seguimiento en un 100% al proceso de recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad y actores del sistema.	En la oficina del Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) municipal se recibe y radica el 100% de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRSD) presentadas por la comunidad y los diferentes actores del sistema de salud, ya sea de forma presencial, virtual (WhatsApp, correo electrónico, llamadas telefónicas) u otros medios. No solo se realiza la radicación de las PQRSD, sino también una socialización activa de los derechos y deberes de los usuarios, para que conozcan y ejerzan plenamente sus derechos conforme a la normativa vigente. Se lleva a cabo una verificación y seguimiento exhaustivo a todo el proceso, garantizando que las solicitudes sean debidamente recibidas, registradas y canalizadas para su pronta respuesta. Posteriormente, se realiza el seguimiento a las IPS y EPS involucradas,

	asegurando que las peticiones sean atendidas oportunamente y en los tiempos establecidos por la ley, fortaleciendo así la participación ciudadana y promoviendo la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.
Consolidar y analizar trimestral de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para toma decisiones en el SAC municipal	Se lleva a cabo la recolección de toda la información recibida de manera presencial, telefónica o virtual, clasificándola por tipo y verificando las IPS o EAPB involucradas. Posteriormente, se consolidará la información en una base de datos trimestral, permitiendo identificar tendencias, causas recurrentes, tiempos de respuesta y la población afectada, incluyendo grupos con necesidades diferenciales como personas con discapacidad, adulto mayor, víctimas o comunidades indígenas. El análisis técnico permitirá detectar barreras de acceso, fallas administrativas y deficiencias en la atención, así como priorizar situaciones que requieran intervención inmediata. Los resultados serán socializados con el equipo técnico y servirán para formular planes de mejora con las IPS y EAPB, haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos. Finalmente, se elaborará un informe trimestral consolidado con conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones y la optimización de los servicios de salud del municipio.
Realizar seguimiento trimestral a las EAPB- IPS del municipio en la consolidación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Se realiza el seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del municipio, con el fin de consolidar la información relacionada con las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRSD) presentadas por los usuarios. Este proceso permite recopilar, organizar y analizar los datos reportados por cada entidad, identificando el comportamiento frente a la atención de las solicitudes, los tiempos de respuesta y el estado de cada caso. Durante el seguimiento se constata que las EPS e IPS brinden atención asertiva y de calidad a los afiliados, asegurando la resolución de las PQRSD y la correcta orientación sobre los derechos y deberes en salud. Esta actividad permite identificar áreas de mejora en la atención, fortalecer la relación entre usuarios y prestadores de servicios, y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad e inclusión en el sistema de salud municipal, contribuyendo así al fortalecimiento del control y la vigilancia sobre la prestación de los servicios de salud y promoviendo una atención oportuna, eficiente y transparente.

Orientar a los usuarios que lo requieran sobre los derechos y deberes en las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios e Instituciones prestadoras de servicios de salud.	En cada visita realizada a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) del municipio de Hatonuevo, se llevan a cabo actividades de orientación dirigidas a los usuarios sobre sus derechos y deberes en el sistema de salud. Estas jornadas incluyen charlas informativas en las que se explican de manera clara y comprensible los aspectos fundamentales del acceso, uso y aprovechamiento adecuado de los servicios de salud, promoviendo el conocimiento y la participación activa de los ciudadanos. Adicionalmente, se entregan folletos informativos diseñados para facilitar la lectura y comprensión de esta información, permitiendo que los usuarios puedan reforzar lo aprendido y consultarlo posteriormente. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la educación en salud, empoderando a los usuarios para que conozcan sus derechos, cumplan con sus deberes y hagan un uso adecuado de los servicios ofrecidos por las IPS y EAPB del municipio.
Realizar seguimiento y monitoreo mensual a la oportunidad del proceso de referencia y contrarreferencia de la ESE HNSC con el fin de garantizar la atención integral en salud de niños y niñas menores de cinco (5) años, mujeres gestantes y lactantes, y adultos mayores.	Me acerco mensualmente al Hospital Nuestra Señora del Carmen, donde realizo visitas de seguimiento al proceso de referencia y contrarreferencia. En la última visita, me reuní con la jefe de urgencias para dialogar sobre la importancia de que las referencias y contrarreferencias se realicen de manera oportuna y eficiente. Durante la reunión se abordaron estrategias para garantizar la atención integral en salud de niños y niñas menores de cinco años, mujeres gestantes y lactantes, así como adultos mayores, asegurando que los procesos administrativos y clínicos fluyan adecuadamente para beneficiar a estos grupos prioritarios.
Realizar acompañamiento a las rendiciones de cuentas del ente territorial. (2 al año)	El día 19 de junio de 2026, a las 3:00 p.m., se realizó acompañamiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Nuestra Señora del Carmen, llevada a cabo en el auditorio de Hospicarmen. Esta actividad tuvo como propósito presentar de manera transparente la gestión institucional, los avances, resultados y acciones desarrolladas durante el periodo evaluado, así como reafirmar el compromiso permanente de la entidad con el fortalecimiento de los servicios de salud y el mejoramiento de la atención brindada a la comunidad. Durante la jornada se socializaron las principales acciones ejecutadas, los logros alcanzados, los retos identificados y

	las estrategias implementadas para garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a los usuarios del municipio.

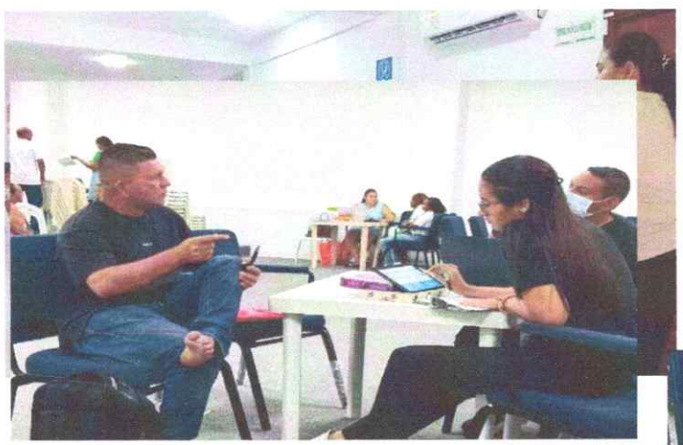
Rubiela Ocampo O.
Firma del contratista

Maria Castilla Ortiz
Firma supervisor

3. ANEXOS
1.) Registro presupuestal de compromiso 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3.) Contrato de prestación de servicio No CD-PS-SSM-028-2026 4.) Anexos de Informe del periodo de prestación de servicios. 5.) Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales 6.) Acta de inicio 7.) Certificado de afiliación a salud 8.) Certificado de afiliación a pensión

Rubiela Adriana Ocampo Ortiz
CD-PS-SSM-028-2026

Alcaldia Municipal
HATONUEVO











Rubiela Adriana Ocampo Ortiz
CD-PS-SSM-028-2026

Alcaldia Municipal
HATONUEVO













Rubiela Adriana Ocampo Ortiz
CD-PS-SSM-028-2026

Alcaldia Municipal
HATONUEVO









Rubiela Adriana Ocampo Ortiz
CD-PS-SSM-028-2026

Alcaldia Municipal
HATONUEVO



















REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2026052204

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO, EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DE EL MUNICIPIO DE HATONUEVO

CERTIFICA

AÑO FISCAL 2026 **ID SECOOP** CO1.PCCNTR.9040135

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No : 2026051518

VALOR DE DISPONIBILIDAD : 6.022.500

Cuenta	Subcuenta	Rubro	Fuente	Valor
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EN SALUD Y PROTECCION SOCIAL	INVERSION	2.3.2.02.02.009.19.04	1.2.4.3.03	$ 6.022.500.00

ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NNUMERO:CD-PS-SSM-028-2026 **VALOR** **$ 6.022.500.00**

IDENTIFICACION : 1121303896 OCAMPO ORTIZ RUBIELA ADRIANA

FECHA COMPROMISO : 2026/05/22 **PLAZO** 2 Meses

PAGOS : Pago Mensualizado

CONCEPTO

RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No 2026051518 DE 15/05/2026 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

CONCEPTO

ADICIONAL AL CONTRATO NO. CD-PS-SSM-028-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LOS PROCESOS DE LA CIUDADANÍA; PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPI

Cuenta	Rubro	Fuente	o del Gasto	Valor
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EN SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2.3.2.02.02.009.19.04	1.2.4.3.03	GOBERNANZA	$ 6.022.500

$ 6.022.500

No. DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	DD	MM	AAAA
2026051518	**$ 6.022.500**		15	05	2026

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE :

ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL

RESPONSABLE

Secretaría de
SALUD

ACTA DE INICIO PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	**CD-PS-SSM-028-2026**
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.9040135
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA CIUDADANIA, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**1.121.303. 896**
VALOR DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($12.045.000)**
N° CDP	**2026011902 DEL 19 DE ENERO DE 2026**
N° CRP	**2026012314 DEL 23 DE ENERO DE 2026**
FECHA DEL ACTA DE INICIO	**29 DE ENERO DE 2026**
PLAZO DEL CONTRATO	**CUATRO MESES**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA ORTIZ Secretaria de Salud**

En el Municipio de Hatonuevo, se reunieron los suscritos, a saber, **MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA ORTIZ** en su condición de **SECRETARIA DE SALUD** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO**, identificada con NIT. 800.255.101-2, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ** identificada con número de identificación **1.121.303. 896** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **INICIAR** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Hatonuevo, a los 29 días del mes de enero de 2026.

Rubiela Ocampo O

RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ
CONTRATISTA

Maria Castilla Ortiz

MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA
Secretaria de Salud
Supervisora

MODIFICACION No. 1

CONTRATO N°	**CD-PS-SSM-028-2026**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**
NIT:	800.255.101-2
CONTRATISTA:	**RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ**
IDENTIFICACIÓN:	CC 1.121.303.896
CODIGO PAA	80111600
CODIGO UNSPSC	80111600 - 80111620

Entre los suscritos, **HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.045.631 de Maicao, en calidad de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión de fecha 29 de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Circulo de Barrancas, La Guajira, con facultad para contratar, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA,** con NIT N° 800.255.101-2; que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra **RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1.121.303.896**, quien se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado la modificación del contrato, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el 23 de Enero de 2026 se celebró entre las partes el contrato No. **CD-PS-SSM-028-2026** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LOS PROCESOS DE LA CIUDADANIA, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. b)** Que el valor del contrato se pactó en la suma de **DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($12'045.000. c)** Que el plazo de ejecución se determinó en CUATRO (4) MESES, e inició ejecución el 29 de Enero de 2026. **d)** Que el Municipio de Hatonuevo, La Guajira, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere garantizar la continuidad de los servicios. **e)** Que por lo tanto, se requiere prorrogar el plazo de ejecución por el término de DOS (2) MESES y adicionar al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($6'022.500,oo). **i)** Que el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 2026051518 de 15 de mayo de 2026 por valor de SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($6'022.500,oo), para amparar la modificación. **j)** Que el valor a adicionar mediante el presente documento, no supera el 50% del valor inicial del contrato. **k)** Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han decidido suscribir el presente modificatorio con el fin de adicionar el valor, y prorrogar el plazo de ejecución del contrato. **l)** Que acorde a todo lo expuesto, se modifican las cláusulas: 6) Plazo y Vigencia, 8) Valor, 9) Apropiaciones Presupuestales y 10) forma de pago del contrato, como seguidamente se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACION: Adicionar en plazo y valor al contrato de Prestación de servicios No. **CD-PS-SSM-028-2026**, suscrito entre el Municipio de Hatonuevo – Guajira y **RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ**.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE LA ADICIÓN: Prorróguese el contrato de prestación de servicios No. **CD-PS-SSM-028-2026** por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento del contrato, por lo tanto, modifíquese la cláusula 6) PLAZO Y VIGENCIA del contrato, la cual quedará así:

"6) PLAZO Y VIGENCIA: Plazo: *El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será de SEIS (6) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2026. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del* ***Acta de Inicio*** *del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.*
Vigencia: *Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y* ***Cuatro (4) Meses*** *más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista."*

CLAUSULA TERCERA. ADICIÓN AL VALOR: Adiciónese al contrato de prestación de servicios No. **CD-PS-SSM-028-2026** la suma de SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($6'022.500,oo), por lo tanto, modifíquese la cláusula 8) VALOR del contrato, la cual quedará así:

"8) VALOR: DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($18'067.500,oo),

CLAUSULA CUARTA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Modifíquese la cláusula 9) APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato No. **CD-PS-SSM-028-2026** la cual quedará así:

*"**9) APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato con el presupuesto asignado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.* **2026011902 del 19 de Enero de 2026 *y* 2026051518 de 15 de mayo de 202**6.

El presente contrato está sujeto a Registro Presupuestal y el pago de su valor con cargo a las apropiaciones presupuestales."

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: Modifíquese la cláusula 10) FORMA DE PAGO del contrato No. **CD-PS-SSM-028-2026**, la cual quedará así:

"***10) FORMA DE PAGO:*** *El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante SEIS (6) pagos parciales por valor de* de TRES MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.011.250,oo), *pagadero el último día hábil del periodo correspondiente, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor.* ***PARÁGRAFO****: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal."*

CLAUSULA SEXTA: Las cláusulas que no han sido objeto de modificación permanecen incólumes.

CLAUSULA SEPTIMA: La modificación se perfecciona con el acuerdo de las partes en la plataforma Secop II.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **RUBIELA ADRIABA OCAMPO ORTIZ** identificado con **CC**. No. **1121303896**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE HATONUEVO	**Fecha de inicio de cobertura: 28/01/2026**
NIT: 800255101	**Estado Afiliación: ACTIVO**
	Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE
	Clase de Riesgo: 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Riohacha. a los 27 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Elaboró EDF

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RUBIELA ADRIANA OCAMPO ORTIZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1121303896,** se encuentra afiliado/a desde **28/02/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121303896		OCAMPO ORTIZ RUBIELA ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11B #20-124	HATONUEVO-LA GUAJIRA	3155001436	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	507131056	9507461585	I	2026/07/24	2026/07/24	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: HATONUEVO Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1121303896	OCAMPO RUBIELA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPSIC1	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Secretaría de
SALUD

ACTA DE FINALIZACION PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	**CD-PS-SSM-028-2026**
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	**CO1.PCCNTR.9040135**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA CIUDADANIA, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RUBIELA OCAMPO ORTIZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**1.121.303. 896**
VALOR DEL CONTRATO	**DIESIOCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($18.067.500)**
VALOR DEL CONTRATO ADICCION	**SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS($6.022.500)**
N° CDP	**2026011902 19 DE ENERO DE 2026**
N° CRP	**2026012314 23 DE ENERO DE 2026**
N. CDP DE ADICCION	**2026052210 22 DE MAYO DE 2026.**
N. RP.ADICCION	**2026052204 22 DE MAYO DE 2026.**
FECHA DEL ACTA DE INICIO	**29 DE ENERO DEL 2026.**
PLAZO DEL CONTRATO	**4 MESES**
PLAZO DEL CONTRATO ADICCION	**2 MESES**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA ORTIZ Secretaria de Salud**

En el Municipio de Hatonuevo, se reunieron los suscritos, a saber, **MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA ORTIZ** en su condición de **SECRETARIA DE SALUD** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO**, identificada con NIT. 800.255.101-2, de una parte como **CONTRATANTE** y por la otra **RUBIELA OCAMPO** identificado con CC. **1.121.303. 896** quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de **FINALIZAR** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Hatonuevo, a los 28 días del mes de Julio del 2026.

Rubiela Ocampo.
RUBIELA OCAMPO ORTIZ
Contratista

Maria Castilla Ortiz
MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA
Secretaria de Salud
Supervisora

ALCALDIA DE HATONUEVO
MUNICIPIO DE HATONUEVO
NIT : 800.255.101-2

FECHA 2026/07/29 **Egreso No** 32

BENEFICIARIO OCAMPO ORTIZ RUBIELA ADRIANA **C.C. ò NIT** 1121303896

BC-022-148146-44 sgp-icn **DE** 2026 **VALOR:** 6. 022. 500.00

POR CONCEPTO DE **CDP:** 202605151 **RP:** 202605220

Pago No 1 del Contrato No CD-PS-SSM-028-2026 de 2026. Por ADICIONAL AL CONTRATO NO. CD-PS-SSM-028-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.19.04-1.2.4.3.03	GOBERNANZA	3. 011. 250.00

Imputación Contable

CODIGO	DESCRIPCION CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
1110060497	BC-022-148146-44 sgp-icn	0.00	2. 830. 575.00
248004	Acciones de salud pública	3. 011. 250.00	0.00
24072203	Estampilla Prodesarrollo Departamental	0.00	60. 225.00
24072202	Estampilla prouniversidad	0.00	60. 225.00
24072201	Estampilla pro desarrollo fronterizo	0.00	60. 225.00

SON
DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. 180-675

TESORERIA

Documento No: Transferencia Banco : BANCO DE COLOMBIA

Cuenta No 022-148146-44 Fecha 2026/07/29

RECIBÌ CONFORME

Original Tesoreria - 1a copia Presupuesto - 2da copia contabildad - 3ra copia Contratista